



EXP – UNC 0040316/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 82/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. MATÍAS SOSA, DNI: 36.708.686, a su beneficio de la Beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, la cual se le hubiese otorgado durante este año; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el Art. 20 de la Ord. H.C.D. N° 6/2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. MATÍAS SOSA, DNI: 36.708.686, a su beneficio de la Beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, la cual se le hubiese otorgado durante este año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Tm

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.